



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



## “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

### **ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ NÚMERO: HCE/CT/09/2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia numero 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención a los oficios números: HCE/UT/0579/2017 y HCE/UT/0580/2017, por medio del cual se solicita la intervención para estar en condiciones de pronunciarse respecto de la solicitudes de información con número de expedientes 313 y 315, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

**SEGUNDO:** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Análisis y atención de las solicitudes con números de folios:

**01615317 y 01651117.**

**CUARTO:** Clausura.

#### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



### “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Primero.**- Se procede al pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

**Segundo.**- Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente, a la sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**Tercero.**- Se procede al análisis respecto de la solicitud de información con números de folios: **01615317** y **01651117**, registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia, y que fueron presentadas por quienes dicen llamarse Víctor Pérez López y Transparencia Información, respectivamente, quienes solicitaron:

- **01615317** “solicito copia en versión electrónica del documento de alta y de baja del personal asignado al equipo del diputado Martín Palacios, lo anterior durante los años 2016 y 2017” (sic)
- **01651117** “Ha informado el Congreso del Estado algún convenio de donación de gasolina durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 01 de julio de 2017?”(sic)

En relación con la solicitud con número de folio **01615317**, la Unidad de Transparencia, manifestó que mediante oficio número: HCE/DA/2478/2017, la Dirección de Administración del H. Congreso dio a conocer que los documentos requeridos por el solicitante con número de folio: **01615317**, contiene información que puede ser catalogada como confidencial, y del cual no se tiene consentimiento del titular para su difusión.

Por tal razón se solicitó la Conformación de este Comité de Transparencia para la elaboración de la versión pública y estar en condiciones de proporcionarla al solicitante como respuesta.

2 | 9  
P



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



## “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Atento a lo establecido en los artículos, 47 y 48 fracciones II, y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité es competente entre otras cosas para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados, así como supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad emiten el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO CT/018/2017

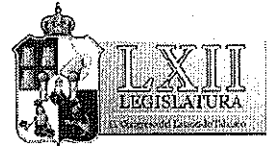
I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud **01615317**, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 128 que establece *“Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, se observa evidentemente que existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de su titular para su difusión, por tal razón se **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y se ordena elaborar versión pública del o los documento de alta y de baja del personal asignado al equipo del diputado Martín Palacios, lo anterior durante los años 2016 y 2017, que contengan los datos personales relativos al domicilio, RFC, CURP, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, así como todos aquellos que se pueden localizar y que no se cuente con autorización de su titular para su difusión.*

En Segundo lugar en relación con la solicitud con número de folio **01651117**, la Unidad de Transparencia, manifestó que mediante oficio número: HCE/DAJTAIP/0764/2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos

Handwritten marks: a checkmark and a signature.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



## “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso dio a conocer que no cuenta con información referente de Convenio de donación de gasolina durante el periodo solicitado por el peticionario con número de folio: **01651117**.

De la Inexistencia de información por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia solicitó la reunión de este Comité de Transparencia para atenderla solicitud de información de quien se hace llamar **Transparencia Información**.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad emiten el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO CT/019/2017

I.- Realizado el análisis a la documentación relativa de la solicitud de Información con número de folio: **01651117**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que establece facultad del Comité de Transparencia para *“Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información”* este Comité de Transparencia Instruye para que la Unidad de Transparencia solicite una nueva búsqueda en otras áreas de este H. Congreso, incluso solicite a los Diputados dicha información, puesto que únicamente requirió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En razón de lo anterior córrase traslado de los presentes Acuerdos al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente en el primer caso y en el segundo gire oficios a otras áreas del H. Congreso incluso a los Diputados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de

4 | P



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**



**"COMITÉ DE TRANSPARENCIA"**

**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

**Cuarto.-** Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las quince horas treinta minutos del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de cinco fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA  
GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN  
ABREU  
SECRETARIO**

**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL  
VOCAL**